



POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

Política de GTP sobre la sospecha de mala conducta, deshonestidad, fraude y protección de denunciantes

Global Trust Partners ("GTP") está comprometido con los más altos estándares posibles de ética, moral y conducta legal como se refleja en nuestras declaraciones de valores y código de ética y conducta. Estas normas incluyen el mantenimiento de la integridad profesional y financiera y la responsabilidad necesaria para mantener nuestro testimonio cristiano y cumplir con las leyes federales y estatales. De acuerdo con este compromiso, esta política tiene como objetivo proporcionar una vía para que los empleados u otras personas puedan plantear sus preocupaciones sobre presuntas conductas indebidas, deshonestidad y fraude, así como proporcionar la seguridad de que estarán protegidos de las represalias o la victimización por denunciar de buena fe.

PROCEDIMIENTO

Reportaje

Los empleados y cualquier otra persona que tenga una preocupación relacionada con la sospecha de mala conducta, deshonestidad o fraude pueden hacer una denuncia. Global Trust Partners quiere saber de posibles problemas en estas áreas. Las inquietudes o sospechas de mala conducta, deshonestidad o fraude pueden ser reportadas por teléfono o por correo electrónico a la Presidencia del Comité de Finanzas y Auditoría, según la preferencia del empleado o de la persona que reporte. Si la queja involucra al Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría, la queja irá al Presidente de la Junta Directiva y al Presidente y Director Ejecutivo (CEO).

Tiempo

Cuanto antes se exprese una preocupación, más fácil será actuar.

Investigar la incidencia.

Tras la recepción de cualquier queja presentada, el Comité de Finanzas y Auditoría informará inmediatamente al Presidente de la Junta Directiva y al Presidente y Director Ejecutivo (CEO) Ejecutivo e investigará cada uno de los asuntos denunciados y adoptará medidas correctivas y disciplinarias cuando sea necesario. Si el asunto involucra al Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría, el Presidente de la Junta Directiva investigará el asunto con los demás miembros del Comité de Finanzas y Auditoría.

El Comité de Finanzas y Auditoría puede reclutar a miembros del comité, empleados de GTP y/o asesores legales, contables o de otro tipo externos, según corresponda, para llevar a cabo cualquier investigación de quejas relacionadas con informes financieros, contabilidad, controles contables internos, asuntos de auditoría o cualquier otra forma de mala conducta, deshonestidad o fraude. En la realización de cualquier investigación, el Comité de Finanzas y Auditoría hará esfuerzos razonables para proteger la confidencialidad y el anonimato del denunciante.

Información adicional

El grado de contacto entre el denunciante y el órgano que investigue el asunto dependerá de la naturaleza de la cuestión y de la claridad de la información proporcionada. Puede solicitarse más información al denunciante.

Informe al demandante

El denunciante tendrá la oportunidad de recibir un seguimiento de su preocupación en un plazo de dos semanas:

- Reconociendo que la preocupación fue recibida;
- Indicando cómo se tratará el asunto;
- Dando una estimación del tiempo que tomará la respuesta final;
- Decirle al denunciante si se han hecho las investigaciones iniciales; y
- Decirle al denunciante si se harán más investigaciones, y si no, por qué.

Información

Con sujeción a las limitaciones legales, el denunciante recibirá información sobre el resultado de cualquier investigación

Retención de documentos

El Comité de Finanzas y Auditoría conservará como parte de los registros del Comité todas esas quejas o inquietudes durante un período mínimo de siete años.

SALVAGUARDAS

No hay represalias

Ningún Director Ejecutivo (CEO), funcionario o empleado u otra persona que de buena fe denuncie una violación sufrirá acoso, represalias o consecuencias laborales adversas. El empleado que tome represalias contra alguien que haya denunciado una violación de buena fe estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden llegar hasta el despido. Esta política tiene por objeto alentar y permitir que los empleados y otras personas planteen sus preocupaciones dentro de la organización antes de buscar una solución fuera de ella.

Además, ningún empleado se verá afectado negativamente por negarse a cumplir una directiva que, de hecho, constituye un fraude corporativo o una violación de la ley estatal o federal.

Confidencialidad

Las violaciones o sospechas de violaciones pueden ser presentadas de forma confidencial por el denunciante o pueden ser presentadas de forma anónima. Los informes de violaciones o sospechas de violaciones se mantendrán confidenciales en la medida de lo posible, de acuerdo con la necesidad de llevar a cabo una investigación adecuada. Se hará todo lo posible para proteger la identidad del denunciante.

Alegaciones anónimas

Se alienta a los empleados a que pongan sus nombres en las denuncias porque es posible que no sea posible hacer preguntas de seguimiento e investigaciones apropiadas a menos que se identifique la fuente de la información. Las preocupaciones expresadas de forma anónima serán investigadas, pero se tendrán en cuenta:

- La gravedad de la cuestión planteada;
- La credibilidad de la preocupación; y
- La probabilidad de confirmar la alegación a partir de fuentes atribuibles.

Actuando de buena fe

Toda persona que presente una denuncia debe actuar de buena fe y tener motivos razonables para creer que la información revelada indica mala conducta, deshonestidad o fraude. Toda alegación que resulte no estar

fundamentada y que se demuestre que ha sido hecha con malicia o a sabiendas de que es falsa será considerada como una falta disciplinaria grave.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

A los efectos de la presente política, la definición de "mala conducta, deshonestidad y fraude" incluye, entre otras cosas, lo siguiente

- actos que son inconsistentes con la política de GTP,
- robo u otra apropiación indebida de los activos de GTP,
- declaraciones erróneas u otras irregularidades en los registros de GTP,
- informes financieros incorrectos,
- el mal uso de los recursos de GTP,
- actividades ilegales,
- actividades inmorales o no bíblicas,
- falsificación o alteración de documentos, y
- cualquier otra forma de fraude.

Global Trust Partners se reserva el derecho de modificar o enmendar esta política en cualquier momento que lo considere necesario.